

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Finanzas, Banca y Seguros por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Finanzas, Banca y Seguros por la Universidad de Valladolid, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 14/11/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 14/11/2018, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Se presentan las modificaciones que fueron aceptadas por la Agencia en mayo de 2017 eliminando lo que no obtuvo informe favorable, para contar con una versión oficial que no contenga tachaduras. Asimismo se ha actualizado la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UVA, el responsable del título (erróneamente figuraba el vicerrector cuando lo era el Decano) y, por cambio de Equipo Rectoral, el representante legal y el solicitante.

### **Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes**

[1] Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid de junio de 2016

### **Criterio V: Planificación de las Enseñanzas**

Modificaciones aceptadas en el 2017 en el informe de ACSUCYL:

#### **5.1. Descripción del plan de Estudios**

[2] Modificar la denominación de la asignatura " Estadística Actuarial" (correspondiente a la materia Estadística y Econometría) y todas las alusiones al concepto a lo largo de la memoria. Sustituir por "Procesos Estocásticos para Finanzas y Seguros". La modificación tiene como objetivo adaptar el nombre de una asignatura a los contenidos de dicha asignatura establecidos en la memoria b. Modificar la denominación de la asignatura "Marketing Electrónico" (correspondiente a la materia Comercialización e Investigación de Mercados) y todas las alusiones al concepto a lo largo de la memoria. Sustituir por "Marketing Digital". La modificación tiene como objetivo adaptar el título de una asignatura a una denominación más actual y de uso más común en el ámbito profesional del marketing c. Cambio en la optatividad Ap. 5.1 y 5.5: Añadir al Bloque de Optativas del Itinerario I: Seguros y Previsión Social, la asignatura optativa: Derecho de la Seguridad Social Añadir al Bloque de Optativas del Itinerario II. Banca, Empresa y Mercados Financieros, la asignatura optativa: Auditoría y Contabilidad de Dirección de Entidades Financieras. Eliminar las siguientes asignaturas del Bloque de asignaturas optativas complementarias: Derecho de la Seguridad Social Auditoría y Contabilidad de Dirección de Entidades Financieras La modificación tiene como objetivo garantizar una oferta suficientemente amplia de optativas en el Itinerario I: Seguros y Previsión Social y en el Itinerario II: Banca, Empresa y Mercados Financieros, incorporando a dichos itinerarios dos asignaturas optativas que sólo existen en el Grado en Finanzas, Banca y Seguros, y que en la Memoria del Título se consideran como complementarias. De esta forma se intenta que los alumnos tengan, al menos, 4 optativas de un mismo itinerario.

### **5.5 Módulos, Materias y Asignaturas.**

[3] a. Modificación de la ficha de la asignatura " Trabajo Fin de Grado" en su apartado "Requisitos previos". Adaptarse al Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Valladolid Adaptarse al Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado de la UVA (BOCYL 25-04-2013) con posterioridad a la fecha de verificación de las Memorias, que en sus artículos 4.2 y 9.1 recoge los requisitos para su realización y defensa. b. Modificación de la ficha de la asignatura " Prácticas Externas" en su apartado " Requisitos previos". Adaptación al Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid Adaptación al Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid ([http://www.eco.uva.es/normativa/res/reglamento\\_practicas\\_empresa.pdf](http://www.eco.uva.es/normativa/res/reglamento_practicas_empresa.pdf)) que en su artículo 9, apartado 2 indica los requisitos para su realización.

#### **11.1 Responsable del título**

[4] Se actualiza el responsable del título: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

#### **11.2 Representante legal**

[5] Se actualiza el representante legal de la Universidad. Actualizar documento de delegación de competencias de mayo de 2018

#### **11.3 Representante legal**

[6] Se actualiza el solicitante por parte de la Universidad

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Ciencias Económicas de fecha 26 de noviembre de 2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL